

Sesion

de la Diputacion
provincial del dia
1.º de Abril de
1876.

Presidente
Excmo. Señor Gobernador
Civil de la Provincia
D. Diego de Casanola.
Diputados
Excmo. Sr. D. Juan Cano
D. Benito J. Guineo
D. Mateo Lastagarray
D. Victor Manero
Diputados Secretarios
D. Juan Jose Rivaroba
D. Andro S. de la Maria
Secretario de la Diputacion
D. Elodoro Ramon Olano.

En la Ciudad de Murcia, sa

lond sesiones de la Excmo. Diputacion provincial de Murcia, a las cuatro de la tarde del dia primero de Abril de mil ochocientos noventa y seis, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley provincial, y previa convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Excmo. Gobernador de la Provincia D. Diego de Casanola, los Señores Diputados que al momento se expresan, habiendo ausentado en falta el Señor Forgas, y actuando como Secretarios accidentales los Señores Rivaroba y Santa Maria en sustitucion de los Señores Solape y Grackier que lo son en propiedad, se trato y acordó lo siguiente.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobado, haciendo constar el Señor Santa Maria que no habiendo podido concurrir a parte de dicha sesion se una a las manifestaciones hechas en su consecuencia por los Señores Lastagarray y Solape respecto a las modificaciones que se proponian en el Reglamento para el personal de Carreteras y en el artículo 1.º del del Cuerpo de Mineros. El Señor Rivaroba hizo tambien constar en conformidad con el parecer de la mayoria en el mismo asunto.

Segundamente el Señor Gobernador Civil declaró en nombre del Gobierno de S. M. abierto el periodo de Sesiones del actual reinado, y dirigió afectuoso saludo a la Corporacion, haciendo votos porque se comence la cordialidad de relaciones que existe entre la Diputacion y el Gobierno de su mandado.

El Señor Presidente Excmo. Señor D. Juan Cano dio en nombre de la Corporacion al Señor Gobernador Civil las mas expresivas gracias por sus buenas obras, y manifestó que la Diputacion hara por su parte lo posible para que no se turben las buenas relaciones que tiene con dicha autoridad.

Acto continuo retiróse del salon el Señor Gobernador Civil ocupando en su lugar la Presidencia el Excmo. Sr. D. Juan Cano.

Se acordó que el numero de sesiones que han de celebrarse durante el actual periodo ordinario sea el de veinte, suspendiendose por tener que resolver la Comision provincial los expedientes de exenciones del servicio militar.

Con lo que se levanta la sesion de cuyo resultado se estienda
la presente acta que firma el Excmo Tenor Gobernador Don D.
la Provincia, el Excmo Presidente de la diputacion con nosotros los
nuestros entes Secretario de que certificamos.

Diego de Casasola

John Cane



Juan José de Rivaroba

Yours &c Sta. Lucia

A yellow Hammer
plane

2004-2005-26-225

1. <u>General</u> 2. <u>President</u> 3. <u>Vice President</u> 4. <u>Secretary</u> 5. <u>Treasurer</u> 6. <u>Committee</u> 7. <u>Members</u> 8. <u>Guests</u> 9. <u>Speakers</u> 10. <u>Entertainment</u> 11. <u>Refreshments</u> 12. <u>Music</u> 13. <u>Prayers</u> 14. <u>Remarks</u> 15. <u>Closing</u>	The first of the series was held on the 1st of January, 1900, at the residence of Mr. J. H. Smith, and was attended by a large number of friends of the cause. The program was well arranged, and the evening was spent in a most enjoyable manner. The speakers were Mr. J. H. Smith, Mr. W. H. Jones, and Mr. R. H. Brown. The entertainment was given by the ladies of the society, and the refreshments were served by the members. The music was furnished by the choir, and the prayers were read by Mr. J. H. Smith. The remarks were made by Mr. W. H. Jones, and the closing was by Mr. R. H. Brown.
--	--